ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SG/N/1/BDI/1¹ 30 de abril de 2001

(01-2153)

Comité de Salvaguardias

Original: francés

NOTIFICACIÓN DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA

BURUNDI

Se ha recibido de la Misión Permanente de Burundi la siguiente comunicación, de fecha 3 de abril de 2001.

Con referencia al párrafo 6 del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias, el Gobierno de Burundi notifica al Comité de Salvaguardias que Burundi no tiene leyes ni reglamentos relacionados con el Acuerdo.

 $^{^1}$ El presente documento, G/SG/N/1/BDI/1, anula y sustituye al documento <math display="inline">G/SG/N/1/BUR/1, distribuido con signatura erronea.